



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 03 AGO 2023

Expediente N° SO-19.267/2023.-
Resolución N° SO-364/2023.-

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Catalina Vera, Coordinadora de Carrera de Enfermería, de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma informa que el Prof. Lic. Mario Bignon, por extensión de funciones se desempeñó en la asignatura Enfermería "**Materno Perinatal**" (Plan 2.018) de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, debido a la ausencia de la docente Prof. Titular Esp. María E. Velázquez.

Que, el mencionado docente dictó la asignatura desde el 05 de abril y hasta el 31 de julio de 2023; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por determinado que la el Prof. Lic. Mario Bignon, por extensión de funciones estuvo a cargo del dictado de la asignatura Enfermería "**Materno Perinatal**" (Plan 2.018) de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, debido a la ausencia de la docente Prof. Titular Esp. María E. Velázquez, desde el 05 de abril y hasta el 31 de julio de 2023.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al interesado, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración y Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos.

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA